

## MARIA ELENA, 22 de Diciembre de 2021 Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente: DECRETO EXENTO N° 2931/2021

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; Acuerdo Concejo N°74; Certificado Disponibilidad Presupuestaria; Solicitud de compra Encargada programa Odontológico Sonriendo en la Pampa 2021; Compra Ágil 3149-245-COT21; El Decreto Exento n° 4161/2020, de fecha 24 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Atribuciones que me confiere el D.F.L. nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

**1.- Apruébese** Orden de Compra y Pago, correspondiente a compra Ágil, al siguiente proveedor, con el siguiente detalle:

ОС	EMPRESA	RUT	MONTO
3149-569-AG21	DENTAL AMERICA LIMITADA	78.333.650-2	\$ 1.005.669 (IVA Incluido)

2.- Impútese el Gasto a la cuenta, Programa Odontológico.

Anótese, comuniquese, notifiquese, cúmplase y archívese

ADIEL ANDRADE MESSINA SECRETARIO (S) MUNICIPAL OMÁR NORAMBUENA RIVERA ALCALDE

I.MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/AAM/CBAL/cbal

Distribución:

- Alcaldía

- Secretaria Municipal- DAF- Control- Finanzas DAESM- Proyectos IMME/DAESM- Archivo